



P.O. Box 7113,
1007 JC AMSTERDAM
The Netherlands
info@lawyersforlawyers.org
www.lawyersforlawyers.org

Lawyers' Rights Watch Canada

NGO in Special Consultative Status with the Economic and Social Council of the United Nations
Promoting human rights by protecting those who defend them
www.lrwc.org – lrwc@portal.ca – Tel: +1 604 738 0338 – Fax: +1 604 736 1175
3220 West 13th Avenue, Vancouver, B.C. CANADA V6K 2V5

BY AIRMAIL

Señor Juan Manuel Santos
Presidente de la República
Palacio de Nariño
Carrera 8 No.7-26
BOGOTÁ, **COLOMBIA**

Amsterdam, marzo 20 de 2015

Tema: preocupación por la seguridad de los abogados y las abogadas del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CAJAR)

Excelencia,

Siendo representantes de la organización holandesa “Abogados para Abogados” (“Lawyers for Lawyers”) y de la organización canadiense “Lawyers Rights Watch Canada” expresamos nuestra grave preocupación sobre la seguridad de los abogados y las abogadas del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CAJAR).

Abogados para Abogados es una fundación que promueve a la posición de los abogados donde estén obstaculados en la ejecución de su trabajo. Lawyers Rights Watch es una organización que promueve a los derechos humanos y el estado de derecho por medio de la investigación, educación y cooperación con otras organizaciones. Tiene un estatus Consultativo Especial (“Special Consultative status”) ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

Mientras que la situación de seguridad de los abogados y las abogadas de CAJAR nos preocupa hace mucho tiempo, abogados para abogados ha recibido noticias que ha empeorado el último mes. Los siguientes eventos sirven como ejemplo de eso.

Según la información recibida, el 17 de febrero de 2015, en la cafetería de Almacenes Exito en la ciudad de Neiva, el abogado Sr. Reinaldo Villalba, miembro del CAJAR, se reunió con víctimas de un caso considerado como ejecución extrajudicial y con un periodista de la región. Al poco tiempo un señor llegó y se sentó en una mesa detrás del abogado, poniendo sobre la mesa un radio de telecomunicaciones. Poco después, otro hombre llegó y se sentó en una mesa contigua. Al encontrar esta situación sospechosa, el periodista pasó a fotografiar al segundo hombre, situación que provocó que él se acercara y se identificara como agente de la Sección de Investigación Criminal de la Policía Nacional (SIJIN). Aludió haber sido llamado por miembros de la seguridad del almacén para investigar sobre personas sospechosas, hecho que fue desmentido

por la propia seguridad del almacén. El primer hombre que se había sentado detrás del abogado se acercó al poco tiempo, manifestándose como el autor de la llamada a la SIJIN y haciendo referencia a información discutida entre el abogado Villalba y las víctimas. Quedó así evidente que se trataba de una acción de inteligencia ilegal.

Este último evento es solo uno más de los numerosos episodios de hostigamiento y persecución que los miembros de CAJAR están viviendo en el último mes. Estas acciones se dirigieron al mismo Sr. Reinaldo Villalba, y también a las abogadas Carolina Daza Rincón, Sra. Soraya Gutiérrez y Sra. Yessika Hoyos y el abogado Sr. Luis Guillermo Pérez Casas, el presidente del CAJAR.

Al lado de la persecución física y las amenazas directas, difamaciones en los medios ponen en peligro la vida y la seguridad de los abogados del CAJAR. Ejemplos son los mensajes del ex-presidente de Colombia Sr. Alvaro Uribe Velez, el pasado 23 de enero a través de su cuenta twitter personal @AlvaroUribeVel en el asunto de la deportación de María del Pilar Hurtado. En estos mensajes el Sr. Uribe llamó a CAJAR 'un colectivo FARC'.

Las amenazas, persecuciones y difamaciones del CAJAR resultan en una violación de la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea general de la ONU el 9 de diciembre de 1998, en particular en lo referente a la protección del derecho de toda persona 'individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional' (art.1), así como en lo relativo al deber del Estado de garantizar 'la protección de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia o represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración' (art.12.2) y por la resolución sobre Defensores de Derechos Humanos en las Américas [AG/RES. 1671 (XXIX-O/99)], adoptada por la Organización de los Estados Americanos el 7 de junio de 1999.

Las amenazas pueden resultar, además, en una violación de los artículos 16 y 17, de los Principios Básicos sobre la Función de los Abogados aprobados por el Octavo Congreso de las Naciones Unidas, sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en 1990. En estos artículos se establece que los gobiernos tienen una obligación para garantizar que los abogados puedan desempeñar todas sus funciones profesionales sin intimidaciones, obstáculos, acosos o interferencias indebidas.

Todos los principios anteriormente indicados tienen valor y aplicación universal. Por lo tanto, su Gobierno tiene el deber de garantizar y proteger a los abogados colombianos de manera apropiada, para que no sufran intimidación de ninguna naturaleza.

De conformidad con los Tratados Internacionales, y las leyes vigentes de su país, ruego a su Gobierno:

- tomar las acciones necesarias para cumplir con las obligaciones internacionales en el ámbito de derechos humanos y de esta forma que terminen las amenazas, persecuciones y difamaciones del CAJAR, siempre y cuando hubieran surgido por sus actividades a favor de los derechos humanos;
- defender públicamente a través de discursos oficiales y declaraciones públicas la legitimidad de las actividades de los defensores y las defensoras de derechos

humanos y específicamente la legitimidad de las actividades del CAJAR y condenar públicamente las amenazas y los actos de hostigamiento realizados en contra de los integrantes de dicha organización.

Tengo confianza en su Gobierno, y en su colaboración para mejorar los derechos de los abogados colombianos, en especial de los miembros del CAJAR.

Sin otro particular nos suscribimos de usted,

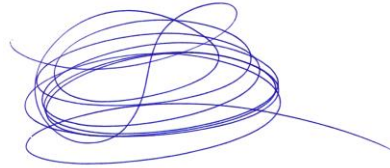
Atentamente,

Abogados para Abogados



Adrie van de Streek
Executive director

Lawyers Rights Watch Canada



Gail Davidson
Executive Director